



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2018, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, de rectificación de errores materiales advertidos la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos/as Superiores, escala Ingenieros/as Superiores Agrónomos/as de la Administración del Principado de Asturias aprobada mediante Resolución de 2 de febrero de 2018 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 12 de febrero de 2018).

Advertidos errores materiales en la base primera de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos/as Superiores, escala Ingenieros/as Superiores Agrónomos/as de la Administración del Principado de Asturias aprobada mediante Resolución de 2 de febrero de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 12 de febrero de 2018), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero.—Corregir el error material advertido en la base primera, apartado primero, de la convocatoria, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Las dos plazas de la OEP 2017 son plazas de la tasa de estabilización."

Debe decir:

"Las dos plazas de la OEP 2017 son plazas de la tasa de reposición."

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 22 de febrero de 2018.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, por delegación el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29 de mayo de 2017, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 21 de junio de 2017).—Cód. 2018-02177.